

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3119 *INICIATIVAS PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE EMPRESAS, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALTO RENDIMIENTO DEL BIENESTAR, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de accionistas y socios de las sociedades citadas celebradas todas ellas el 27 de mayo de 2020, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de "Iniciativas para la Creación y Consolidación de Empresas, Sociedad Anónima", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación "Alto Rendimiento del Bienestar, Sociedad Limitada", quién adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado. La operación se ejecuta siguiendo el régimen simplificado del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 24 de junio de 2020.- Los Administradores únicos de ambas entidades, Sergio Sanjuán Urdiales y Laura Beatriz de Juan García.

ID: A200025353-1